

ACTA N° 069-2021
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE- DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Minor Centeno Sandi.
Eduardo Sánchez Segura
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño
Cristel Gabriela Salazar Cortes

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Magaly Rodriguez Rojas. Aún sigue enferma (Covid)

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta 068-2021 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

Se recibe a la Lcda. Geraldinne Geraldine Chaves Z. Coordinadora Región Pacifico Central. y al Sr. Pedro Bonilla ambos del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED

PRESIDENTE: Le da la bienvenida y concede la palabra

GERALDINNE. Agradece el espacio y la atención, indica que ya han iniciado con el proyecto de Liderazgo político, informa que ya tuvieron el primer movimiento que fue un seminario donde participaron Magally y don William, ahora viene la segunda parte que consiste en un taller con una duración de 24 horas, tres semanas una sesión por semana se denomina El Sistema Electoral Costarricense. Por recomendación de ustedes mismos como don Minor que trabaja, posiblemente se hará en horario de 5 pm.

SE realizan otros comentarios y se retiran

ARTICULO IV. MOCIONES SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

DICTAMEN DE COMISION

- a. **ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION DE SOLICITUD DE CONCESION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE QUE REALIZA MARIA FERNANDA ARRIETA BOLAÑOS**

Documentos analizados para poder dictaminar:

1. Pase CMS 236-2021
2. Proyecto de Resolución remitido por la Administración
3. Expediente 3814-2018
4. Plan Regulador Integral Cabuya-Montezuma

Considerando:

- I. La solicitante de Concesión, la señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA, portadora de la cédula de identidad número 1-1335-0247, ha cumplido satisfactoriamente con todos los trámites estipulados en la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento.
- II. En fecha 29 de enero del año 2018, la señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA, portadora de la cédula de identidad número 1-1335-0247, presenta ante el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano una solicitud de concesión por un área de 1394 metros cuadrados, ubicada exactamente entre los mojones número 132-134 del Instituto Geográfico Nacional en Cabuya Montezuma, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, visible a folio 001.
- III. El día 23 de abril del año 2019, se realizó Inspección de Campo, por el funcionario Municipal Greivin Carmona Rodríguez., sobre la parcela que se solicita en concesión, visible a folio del 017-019.

- IV. Que los linderos de esta parcela son los siguientes: NORTE: Concejo Municipal de Distrito Cóbano. SUR: Concejo Municipal de Distrito Cóbano, ESTE: Patrimonio Natural del Estado, OESTE: Calle Pública, visible a folio 019.
- V. La señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA, portadora de la cédula de identidad número 1-1335-0247 aportó el plano catastrado 6-2059075-2018, por un área de 1396 metros cuadrados, cuya naturaleza es área mixta para el turismo y la Comunidad (MIX), siendo el uso de Residencial de Alquiler para la totalidad del área. folio 011.
- VI. El Edicto de Ley fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 47 del 10 de marzo del 2020, concediendo los 30 hábiles para oír oposiciones, dentro del plazo concedido no se recibió en el Concejo Municipal del distrito de Cóbano de Puntarenas, oposición a la solicitud de concesión, visible a folio 033. y FE DE ERRATAS en la Gaceta Nº76 del 21 de abril del 2021. Folio 024//033.
- VII. Que la parcela solicitada en concesión se encuentra en el Sector Costero de Cabuya-Montezuma, distrito de Cóbano, del cantón Central, provincia de Puntarenas. La declaratoria de actitud turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número: 6041, artículo 5, del 27 de agosto del 2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta número 199, del 29 de octubre del 2018.
- VIII. Se corrobora la adecuación de la parcela, su área y su uso con el Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma, Que el Plan Regulador vigente para el sector costero Cabuya Montezuma fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, alcance número 184 del 14 de setiembre del 2016, en la cual el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, comunica que en la sesión extra ordinaria número 03-2016, celebrada el 9 de junio del 2016, acordó: Adoptar y poner en ejecución el plan regulador Integral de Cabuya Montezuma de Cóbano, de Puntarenas. Por otra parte se indica que la aprobación por parte del ICT fue en la sesión de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo número 55927, artículo 5^o, inciso 11, del 18 de abril del año 2016 y con la aprobación del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo comunicado mediante oficio C-UCT00T-35-05 2016 con fecha 31 de mayo del año 2016.
- IX. Que el uso de la parcela será destinado de la siguiente forma: la totalidad de los 1396 metros cuadrados para el uso de residencial de Alquiler, en el Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), folio 024/037/033.
- X. Que existe un informe de avalúo número: CYV-AV-ZMT-018-2021, elaborado por el Perito Municipal Daniel Fonseca Castro, a nombre de la Señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA, portadora de la cédula de identidad número 1-1335-0247, notificado en fecha 30 de junio del año 2021 vía correo electrónico, en el que se estableció que el canon a pagar anualmente es por la suma de ¢ (Doscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta colones 00/100), el cual comprende el periodo que va del año 2021 al 2026, por lo que el mismo se encuentra vigente. (Ver folios 034 al 040).
- XI. Se establece como fecha última para el pago del canon por el monto de ¢ 251.280,00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta colones 00/100), el día de la firma del contrato, que se encuentra regulado en el artículo 44 del reglamento, de la ley 6043, dicho pago debe hacerse a nombre del Concejo Municipal del distrito de Cóbano de Puntarenas en forma trimestral.
- XII. No consta en el expediente oposición formal a la solicitud planteada por la señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA, portadora de la cédula de identidad número 1-1335-0247, además de ajustarse a las disposiciones de la Ley 6043, Ley de Zona Marítimo Terrestre.
- XIII. Se recomienda el otorgamiento de la concesión por un plazo de VEINTE AÑOS.

Por tanto:

Esta Intendencia, recomienda al Concejo Municipal de Cóbano la aprobación de la concesión solicitada por la señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA, portadora de la cédula de identidad número 1-1335-0247, sobre un terreno que consta de área de 1396 metros cuadrados, cuyo uso es para Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX) siendo el uso de Residencial de Alquiler por la totalidad del área, autorizado según lo establecido en el Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma.

Dictamen de comisión

Una vez analizada la solicitud y los documentos necesarios esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal de Distrito de Cobano lo siguiente:

ACUERDO N°1. Se apruebe la solicitud de concesión presentada por la señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA portadora de la cedula de identidad 1-1335-0247, sobre un terreno que consta de un área de 1394 M2, ubicado exactamente entre los mojones número 132 – 134 del Instituto Geográfico Nacional en el Plan Regulador Integral Cabuya – Montezuma, Distrito de Cobano, Cantón Central, Provincia de Puntarenas, cuya naturaleza es Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX) siendo el uso de Residencial de Alquiler por la totalidad del área y se recomienda otorgar la concesión por un plazo de veinte años.

ACUERDO N°2. Se autorice a la Intendencia a firmar el respectivo convenio de concesión solicitado por la señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA portadora de la cedula de identidad número 1-0924-0986.
ACUERDO UNANIME. ES TODO

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. Acoger y aprobar en todas sus partes el dictamen de la comisión especial de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME

1.2. Aprobar la solicitud de concesión presentada por la señora ARRIETA BOLAÑOS MARIA FERNANDA portadora de la cedula de identidad 1-1335-0247, sobre un terreno que consta de un área de 1394 M2, ubicado exactamente entre los mojones número 132 – 134 del Instituto Geográfico Nacional en Cabuya – Montezuma, Distrito de Cobano, Cantón Central, Provincia de Puntarenas, cuya naturaleza es Área Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX) siendo el uso de Residencial de Alquiler por la totalidad del área según el plan regulador Cabuya-Montezuma.
ACUERDO UNANIME

1.3. Autorizar al Intendente a firmar el respectivo contrato de concesión por un plazo de VEINTE AÑOS”. ACUERDO UNANIME. Votan afirmativamente los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Manuel Ovares, Minor Centeno y Eric Salazar.

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME DE INTENDENCIA -2021-032

a.1. La situación con relación al COVID-19 en el distrito transcurre de la siguiente manera, tenemos más de **182 casos activos, 11 muertes, 1824** casos acumulados y **1631** recuperados. Esto a la espera de los datos del día de hoy. Si puede ver la cantidad de casos es elevada en estos momentos, el 40% de los casos activos son de extranjeros que viven en el distrito, algunos

migratoriamente están irregulares, San Isidro es el sector que esta con mayores casos, dentro de los acles están aumentando los positivos con la variante delta, es importante que todos tomemos las medidas necesarias y cuidar a la población.

a.2. Ayer lunes 23 de agosto se realizó la reunión de junta vial cantonal donde se presentó y se aprobaron las políticas sobre el plan vial quinquenal que se está desarrollando por parte de los técnicos municipales y el MOPT.

a.3. Se logró la juramentación ante el concejo municipal de Puntarenas de la junta vial distrital, quedando debidamente juramentada en todos sus miembros

a.4. El día de hoy martes se dio la primera reunión para la elaboración de la agenda turística con el ICT, que involucra a las cámaras de turismo y otros actores del distrito, el primer taller se estará realizando el 28 y 29 de septiembre en el distrito de Cóbano.

a.5. Sostuvimos una reunión con los jefes distritales y regionales del INDER con el fin de coordinar la presentación del perfil de proyecto para la construcción de proyecto que se está impulsando para la construcción de un parque recreativo y deportivo en Cóbano. Inicialmente se estaba gestionando con un bono comunal pero no se logró entonces se van a realizar otras gestiones

a.6. La gira que estaba programada para ayer lunes con la gente del ICT para el tema de parques (en zonas públicas de la zmt de Montezuma, Playa Hermosa y Manzanillo) se canceló por positivos con Covid y se está coordinando para una nueva fecha que informaremos.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Tatiana Arroyo. Encargada oficina Regional Puntarenas. Dirección General de Ingeniería de Transito. OFICIO DVT-DGIT-OR-P-2021-242 dirigido a Luis Fernando Artavia. Conservación de Vías y Puentes. ASUNTO.** Solicitud de eliminación de reductores de velocidad en la comunidad de Florida de Cobano. Los cuales no cumplen con lo estipulado en la ley y no fueron colocados por la Ingeniería de transito
- b. Eugenia Aguirre Raftacco. Directora de Incidencia Política y Comunicación. UNGL. OFICIO IP-034-08-2021.** Nota explicativa del proyecto de Ley 22.412. denominado Ley de autorización Municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación. SE CONOCE
- c. Oscar Villalobos Charpentier. Dirección Ejecutiva CIMAT. OFICIO CIMAT 235-2021. ASUNTO.** Propuesta de reforma al reglamento de la ley N°7933 Propiedad del Régimen de Condominios a fin de aplicar a las concesiones de marinas y atracaderos turísticos el régimen de condominios.

- d. **Lic. Maricel Rojas. Auditora Interna. Copia de los OFICIOS: AIM-52,53,55,56,57 y 58-2021** dirigidos a la Intendencia y que corresponden a seguimientos de recomendaciones emitidas en los Informes AIM-03-2018 y AIM -04-2018 y las cuales a la fecha no se han cumplido

PRESIDENTE. Pregunta al Intendente porque tantas recomendaciones sin cumplir
FAVIO. indica que hay muchas más.

- e. **Karen Patricia Porras Arguedas. Directora Ejecutiva de la UNGL. OFICIO. DE-E-203-08-2021. ASUNTO.** Invitación a la celebración del día del régimen municipal el próximo 31 de agosto en un hotel capitalino de 10:00 a.m. a 12:00 a.m. Se ha asignado un espacio para la intendencia y dos para el Concejo.

FAVIO. Como esa nota me llegó antes y había que avisar ya se indicó que asistirán Eric, Carlos y mi persona, pero si alguien más quiere ir se puede buscar otro espacio

- f. **MSc. Lilliana Garcia. ASUNTO. Solicitud de aclaración de procesos en zona marítimo terrestre**

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido nota de la MSc Lilliana Garcia en la cual expresa que tiene a cargo varios expedientes del depto. de zona marítimo terrestre de este municipio.
- Que expresa su inconformidad con el manejo de estos expedientes.
- Que también indica que es evidente que el departamento hace una interpretación subjetiva de la ley llenando cada vez mas de requisitos a los administrados.
- Que indica es importante mejorar el servicio al administrado y procurar tener una mejor disposición y colaboración con los procesos.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Solicitar al Departamento de zona marítimo terrestre **un informe escrito y detallado** de lo indicado por la MSc Lilliana Garcia en cada uno de los siguientes casos:

- ❖ Recreaciones Andulán S.A,
- ❖ Imágenes Alusivas S.A.
- ❖ 3-102-771732 Ltda y 3-102-771657 Ltda.
- ❖ Mzion Le Santa Teresa Ltda.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.3. Exponer por escrito su posición con respecto a lo indicado en las dos últimas estrofas de la nota, donde textualmente se indica “ Es evidente que el departamento en su interpretación subjetiva de la ley, cada vez llena más de requisitos y trabas a los administrados.

Es importante mejorar el servicio al administrado y procurar tener mejor disposición y colaboración en los procesos con el debido conocimiento y experiencia tanto en temas de zona marítima como en Notariado, para que la información sea congruente como ya consta en la legislación vigente y se trabaje en equipo y no como contrapartes.”, Ser todo lo amplios que requieran. **Lo anterior para el día 31 de agosto del 2021.** Votan a favor los Concejales William Morales, Eduardo Sánchez, Eric Salazar, Minor Centeno y Manuel Ovarés. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE ADJUNTA OFICIO**

g. Marvin Wiernik Lipiec. Representante legal Manzanillo Valley S.R.L. ASUNTO.

Solicitud de trámite ante el ACT (área de conservación tempisque) de la rectificación del PNE (patrimonio natural del estado) ya que según la ley forestal no corresponde a bosque y que se incorpore dicha área (1655 m2) a la concesión.

PRESIDENTE. SE DA PASE DE ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACION.

PRESIDENTA. PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA JURAMENTAR EN ESTE MOMENTO AL MIEMBRO DE LA JUNTA DE SANTA TERESA QUE FALTA Y QUE LLEGO CUANDO YA HABIA PASADO EL MOMENTO DE LAS AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE ACOGE LA MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL INTENDENTE Y SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES, QUEDANDO LA MOCION APROBADA DEFINITIVAMENTE

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. Se recibe para su debida juramentación a la Sra.

➤ **Elizabeth del Socorro Estrada Chevez cedula residente 155825999506**

La cual fue nombrada como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo de Santa Teresa en la sesión ordinaria número 67-2021. Procede a la juramentación el Sr. Eric Salazar Presidente Municipal de acuerdo al juramento sancionado en el artículo 194 de la constitución política, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". **Una vez juramentada la señora se retira**

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

EDUARDO. ¿A la calle Porras se le puede hacer alguna reparación?

FAVIO. NO esa es una calle privada

LIC. OBANDO. Desde el año 2018 se pasó el expediente de la calle Porras a Puntarenas, el Concejo lo paso a la asesoría legal para un criterio, le dieron tres dias para presentarlo y a la fecha no lo han hecho, yo llamo, pero nada, ya la ingeniera había dado su criterio. Deberían ustedes tomar acuerdo y pedir nos ayuden con eso.

CRISTEL. Favio las calles de Santa Teresa esta en pésimas condiciones es un abandono total una municipalidad no debería permitir que las calles lleguen a ese grado de deterioro, esos 600 metros que son la cara de Santa Teresa dan vergüenza, por ahí ya n o se puede transitar. Mal País en abandono total, no sé si fue la municipalidad la que reparo al frente de pranamar ese material es el mismo que echaron cuando arreglaron el cruce un material que no funciona, eso es polvo, yo no sé cómo se gasta dinero en ese tipo de material es demasiado evidente eso es barro y espero no sea ese material el que vayan a usar para arreglar los 600 metros del cruce, las calles de los caseríos en esta administración creo no se han arreglado eso no son calles ya son ríos, la quebrada Danta no le volvieron a intervenir, solo lo que se invirtió y nada más es como retroceder el tiempo. , las playas están muy sucias y es la que nos da de comer , generalmente en agosto las calles siempre se dañan yo no sé por qué no se planifica para que eso no suceda, queremos el turismo en la zona pero les ofrecemos unas carreteras fatales. Si van a echar el mismo material de pranamar mejor no hagan nada, no sé cuánto pagan por ese material o si es regalado

FAVIO. Esa queja y preocupación la tenemos todos los que pasamos por esa calle. ¿A cuál playa se refiere?

CRISTEL. Estamos en temporada de lluvia y obviamente todos los ríos arrastran basura, desde playa Carmen hasta Brunelas eso es lo que yo he caminado

FAVIO. les pase unas fotos de la limpieza que se ha hecho desde mal país hasta playa hermosa y se coloca el reciclaje en los puntos por donde pasa el camino es un plan piloto para mantener las playas limpias. Hay dos personas contratadas para limpieza de playas para todas las playas,

esto es junto con el departamento de sanidad y algunas organizaciones y está programada una campaña masiva para el mes de setiembre con la cámara de turismo y otros actores que nos van a apoyar

La calle esa terrible por el material que se puso en Pranammar no se pagó un cinco porque no hay contenido para hacerlo, lo he dicho en reiteradas ocasiones no existe fuente de material para arreglar las calles, ocupamos una fuente de material permanente para dejar de depender de la buena voluntad de la gente y ocupamos un tajo permanente porque no tenemos la capacidad económica para disponer de cien millones de colones para comprar lastre pudiendo hacer el trámite correspondiente para tener una fuente de material, estamos tratando de corregir lo que ha venido pasando toda la vida nunca se ha gestionado una concesión para lastre, el camino de Santa Teresa en los últimos ocho meses se ha raspado unas seis veces, pero eso no es suficiente esa calle no tiene lastre y con las primeras siete lluvias se hacen los huecos y no se puede estar raspando cada siete lluvias porque hay otras comunidades que también necesitan de las maquinas. Es cierto que esta municipalidad no debería permitir llegar a esas calles pero Hay situaciones que nos imposibilitan, humanamente es imposible corregir la situación de una manera más idóneo, lo idóneo para esa calle es colocar lastre y no hay, contratamos un geólogo y está haciendo la gestión en tres ríos, el río ario abajo y arriba y en el río caño seco ya la solicitud está finalizada por parte de él esperando la autorización de la CNE y a partir de ahí para poder llevar lastre a las calles, hay otras calles también terribles como Montezuma - Cabuya que también requieren lastre. El sector de Playa del Carmen a la quebrada Danta que son los 650 metros que están terribles, ese sector se va a intervenir con los recursos del BID que ya la gestión nuestra está finalizada para el asfaltado de ese tramo en concreto con la señalización horizontal y vertical y esta programada para el primer trimestre del próximo año, este año se le va a hacer un mantenimiento igual al del año anterior con niveladora y compactador no tenemos aun material para colocarle y esperar que para el próximo año se logre asfaltar y quitarnos ese dolor de cabeza por lo menos unos quince años que es la vida útil del asfaltado que se va a hacer en ese sector. Ni la administración ni el Concejo desea tener un tramo de calle malo no es a propósito es la situación que tenemos con los recursos que tenemos. La maquinaria está trabajando en Playa hermosa y avanzando hacia Santa Teresa y van llegar a Mal país para después pasar de Montezuma a Cabuya. También ya se finalizó con el proceso para asfaltar un tramo en Mal País y otro en San Isidro del lavacar de los Mora hasta la cuesta la S arriba (aproximadamente un kilómetro en cada uno) y el presupuesto extraordinario tendríamos más dinero para repasar mas en Mal País Santa Teresa y terminar la ruta Cobano-Playa Carmen y para el otro año un kilómetro

de asfaltado para la comunidad de Cabuya. Nosotros tenemos recursos limitados. Con lo que tenemos alcanza para hacer tramos de un kilómetro asfaltado por comunidad y eso nos va a llevar a dos cosas: tenemos la maquinaria para darle mantenimiento (conformación) a las calles en lastre y asignar recursos para calles que se van a intervenir solo una vez, la limitante actualmente es el tema lastre.

WILLIAM. No hay presupuesto para lastre que no se destina o es que no hay plata.

FAVIO. Son dos cosas: no se le destinan recursos porque el costo de comprar lastre es muy alto y para mí es injusto agarrar cien millones de colones dárseles a un tajo privado donde la muni puede tener su propio tajo, para este año hay 273 millones para caminos y eso hay que distribuirlo en todas las comunidades y usted que está en la junta vial lo sabe muy bien y pagar 8 dólares por metro de lastre es muy costoso para esta corporación municipal serían como 7200 dólares en lastre por kilómetro, con seis metros de ancho por 15 cm de grueso lo que precariamente se le puede poner a un camino, es mucha plata.

WILLIAM. Si es mucha plata, pero no podemos que por el costo dejar que todo se vaya al carajo, hay que priorizar.

FAVIO. NO estamos dejando que todo se vaya al carajo, estamos gestionando tres fuentes de material de tres ríos y con esas tres fuentes tendremos alrededor de 60 mil m³ de lastre que no tendremos capacidad para colocarlo.

WILLIAM. Estamos claro que lo del tajo tiene prioridad, pero no deja uno de pensar que ese problema tan serio se pudiera resolver si se le hubiera dado un presupuesto priorizar los caminos y por lo menos para dar una respuesta paliativa y lo de ir asfaltando es una visión muy acertada y son puntos extras.

FAVIO. Esa discusión yo la llevaría a junta vial para con razonamientos técnicos explicarles porque no se le destina recursos a la compra de lastre y esos 273 millones se destinan a asfaltar dos comunidades un kilómetro en cada comunidad y con 30 millones de colones no vamos a resolver mucho si se debe resolver algunos puntos específicos, pero si ya tenemos la solución de los tres ríos ya este año no hay dinero destinado para la compra de lastre y no hay forma de destinarle.

ERIC. Nunca han valorado sacar el lastre de las mismas calles.

FAVIO. Es que no siempre funciona el que pusieron en Pranamar estaba cerca del camino y pensaron que iba a funcionar y era una cochinada, Montezuma y Cabuya tiene buen material a la orilla del camino, pero de Santa Teresa a Playa Hermosa no hay.

MINOR. Por el Pando hay buen material

ERIC. Que se valore, yo se lo he externado y no sé si el ingeniero lo ha valorado y ha ido a los sitios a valorar las fuentes cercanas, el problema de Santa Teresa talvez se pueda minimizar un poco entre Cabuya - Mal país para mi tienen que habar buen lastre pero necesitamos contratar maquinaria adecuada para sacarlo

FAVIO. Este año la planificación era diferente se suponía que teníamos 20 mil metros cúbicos en el tajo de Thorem que solo estaba para extraer, en enero paso lo que paso entonces me dejaron manos a arriba con la planificación, este año hay que seguir como vamos, pero esto mientras yo esté aquí no me vuelve a pasar yo no puedo depender de la buena voluntad de la gente ni de lo que haya en el camino,

ERIC. Buscar plata para maquinaria

FAVIO. En el extraordinario

MINOR. Y recursos propios

FAVIO. vienen recursos en el extraordinario, pero no ha sido aprobado y hay dinero para contratar maquinaria

MINOR. Nunca se resolvió nada de la calle de los Alvarez creo que hay o viene un recurso de eso y ahí sobre esa calle hay un tajo muy bueno, pero no hemos tenido la capacidad de resolver lo de la calle y si ellos tienen la razón ahí hay buen material y ellos están en disposición de donar

FAVIO. El tema que usted menciona no va a solucionar nada ahorita, ese tema va a durar años.

El mismo proceso que se hace para que me donen mejor lo hago para la municipalidad la muni tiene una propiedad en la Menchita cuando estuve aquí ayudándole a Eladio hicimos un estudio para valorar la posibilidad de un tajo en ese sitio y que después de 20 años sirviera de relleno sanitario y se determinó que podría dar 6 millones cúbicos de lastre se dejó todo listo para que la administración que llegaba siguiera con el proyecto pero no se siguió por las razones que fueran, pero se quedaría con una fuente permanente . El proceso de concesión permanente para un tajo de esos tarda dos años para obtener los permisos y cuesta alrededor de 50 mil dólares, pero es una solución a mediano plazo y hay que iniciarla , hay dos formas de hacerlo uno que la muni se encargue de toda la operación o dos darlo en concesión y reservar el material que se requiere, y ganando dinero, es un tema muy complejo pero este año estamos arruinados con la planificación del lastre., estamos tratando de resolverlo con los recursos legales y físicos que tenemos

Con lo del año pasado Hicimos la gestión ante la comisión de emergencias presentamos un informe de gestión por 5 mil millones de colones para arreglar caminos, puente y pasos de alcantarillas yo no esperaré el monto total pero la mitad o menos, pero la gestión ya está lista y esperaré en algún momento empezar a recibir esos recursos.

MANUEL. Ya se le informo a la comunidad que el puente de Santiago no va, pero el puente de hamaca está en muy mal estado

FAVIO. yo le pedí al Ingeniero hacer una valoración de esa hamaca de repararla o hacerla nueva, ya él fue y cuesta 7 millones de colones dejarlo en óptimas condiciones y los recursos los tenemos hasta el primer trimestre del próximo año

MANUEL Entonces le pediría le pongan cita porque esto está muy peligroso y la asociación durante cinco años le ha dado mantenimiento, pero ahorita no tiene recursos para la reparación al no poder hacer actividades no contamos con recursos y dinadeco tampoco deposita.

MINOR. Con respecto a la plaza de futbol del centro no fue posible con la empresa Barceló, otra sería alquilar la maquina o comprar el zacate. Magú me dijo que el comité tiene el proyecto para esa plaza y otros

FAVIO. sería que se mida nada más el pedazo a intervenir

MINOR. hay que montar el proyecto con costos y todo es solo quitar el lomo. También me dijo Magú que el gimnasio no tiene el permiso sanitario de funcionamiento y que cree que debe ser la muni quien lo tramite no el comité

FAVIO. No estoy seguro pero el terreno está a nombre del colegio, pero hay una junta tripartita que podría abordar el tema incluso ya les he hablado de eso

MINOR. hay que mandarles como una nota a ellos que inicien con eso y también me dijo Magu que esa junta según él no está funcionando como debiera prácticamente todo recae en una persona y hay ausencia de las otras, entonces tomar cartas en el asunto porque eso no puede ser así

MINOR. Por situaciones de trabajo a raíz del Covid, asistir a las reuniones de la comisión de zmt en la cual fui nombrado y a la cual asistía se me hace cada día mas difícil asistir casi es prácticamente imposible, y por eso le voy a pedir al señor presidente que me saque de esa comisión, no me corresponde a mí pero creo que Manuel es un buen elemento tiene conocimiento y disposición peor eso le toca al presidente decidirlo

PRESIDENTE. Se le acepta la renuncia y si hemos tenido varias dificultades ´para el quorum, muchas gracias por ser consciente nos quedaríamos con tres que es más fácil hacer quorum.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se cierra la sesión. Buenas noches y muchas gracias

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez

PRESIDENTE